INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019
"SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO"
ID Nº 362250

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 362250**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Dpto. de Informática, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la contratación de **SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO.**

3. ACTO DE APERTURA

El 11 de abril de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 5 (cinco) propuestas:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO EN Gs.
SD INGENIERIA SA	22.000.000.-
UPDATE de Guillermo Vera	19.800.000.-
ITCS S.A.	24.964.455.-
WELDON S.A.	18.500.000.-
BLUEOCEAN COMPANY S.A.	23.990.000.-

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Observación realizada:

El representante de la firma SD INGENIERIA SA deja constancia de lo siguiente: *"...La empresa UPDATE no presenta certificado de origen. La empresa ITCS no presenta certificado de origen. La empresa WELDON no presenta las facturas y contratos solicitados..."*.----------

El comité aclara que; dichas observaciones serán objeto de análisis en cada etapa dentro del proceso de evaluación, conforme a las disposiciones legales vigentes y, en caso de ser necesario, solicitará las presentación de las documentaciones faltantes observadas por el representante de la firma SD INGENIERIA S.A., atendiendo que las mismas son documentaciones formales no sustanciales.----------

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	SD INGENIERIA SA	UPDATE de Guillermo Vera	ITCS S.A.	WELDON S.A.	BLUEOCEAN COMPANY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE (Verificado en SIPE)	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (Verificado en SIPE)	N/A	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificadas las ofertas, se evidencia que las mismas no precisan de correcciones aritméticas.-

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En fecha 24 de abril, se ha solicitado a las firmas oferentes, la presentación del Certificado de Origen Nacional, si bien la no presentación no representa causal de rechazo de oferta, pero no podrán acogerse a los beneficios conforme a la legislación vigente.

Presentan en tiempo establecido las siguientes firmas oferentes: **SD INGENIERIA S.A., BLUEOCEAN COMPANY S.A.** e **ITCS S.A.**, en tal sentido se efectúa la aplicación del porcentaje del margen de preferencia nacional, y en consecuencia la oferta presentada por la firma **SD INGENIERIA S.A.** representa la menor oferta susceptible de ser analizada, como se demuestra en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL".**

4.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **SD INGENIERIA S.A.**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir la menor oferta a ser analizada luego de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	SD INGENIERIA S.A.	OBSERVACIONES
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración jurada de contar con los insumos, equipos y personal necesarios, conforme a las especificaciones técnicas para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicados.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Copias de contratos ejecutados o facturación por provisión e instalación de cableado estructurado similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Croquis de la empresa.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE	N/A
Certificado de Cuenta Bancaria original.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **SD INGENIERIA S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros de la firma oferente **SD INGENIERIA S.A.,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que los representantes legales y miembros de la firma oferente **SD INGENIERIA S.A.,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **SD INGENIERIA S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **SD INGENIERIA S.A.,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

6. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	SD INGENIERIA S.A.	OBS.
Declaración jurada de contar con los insumos, equipos y personal necesarios, conforme a las especificaciones técnicas para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicados	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Posee los materiales necesarios y los recursos humanos requeridos.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **SD INGENIERIA S.A., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	SD INGENIERIA S.A.	OBS.
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida
Copias de contratos ejecutados o facturación por provisión e instalación de cableado estructurado similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones.
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE	Presenta el documento solicitado, con lo cual acredita dicha condición

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	Presenta el documento solicitado, y conforme a la ubicación proporcionada y verificada ubicación georeferenciada, acredita la condición solicitada
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	Presenta el documento solicitado, con lo cual acredita dicha condición

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **SD INGENIERIA S.A.** **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias aprobadas a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, están, vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362250.----------

8. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SD INGENIERIA S.A.,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

10. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- **SD INGENIERIA S.A.** con **RUC N° 80078119-8,** por un monto total a contratar de Gs. 22.000.000.(Guaraníes veintidós millones)----------

  Según detalle expresado en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Siendo las 15:56 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019

"SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO"

ID Nº 362250

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						WELDON S.A.	UPDATE de Guillermo Vera	SD INGENIERIA SA	BLUEOCEAN COMPANY S.A.	ITCS S.A.
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102203-9992	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad de Medida Global	Unidad	1	18.500.000	19.800.000	22.000.000	23.990.000	24.964.455

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019

"SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO"

ID Nº 362250

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON APLICACIÓN DE MARGEN DE PRERENCIA NACIONAL

						WELDON S.A.	UPDATE de Guillermo Vera	SD INGENIERIA SA	BLUEOCEAN COMPANY S.A.	ITCS S.A.
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	72102203-9992	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad de Medida Global	Unidad	1	18.500.000	19.800.000	22.000.000	23.990.000	24.964.455
Certificado de Origen Nacional						NO	NO	SI	SI	SI
Aplicación de porcentaje Certificado de Origen Nacional (+20%)						3.700.000	3.960.000	0	0	0
Precio Total Ofertado con Certificado de Origen Nacional						**22.200.000**	**23.760.000**	**22.000.000**	**23.990.000**	**24.964.455**

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019
"SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO"
ID Nº 362250
ANEXO N° 3 - CUADRO DE ADJUDICACION

						SD INGENIERIA SA
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total IVA Incluido**
1	72102203-9992	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad de Medida Global	Unidad	1	22.000.000

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud